"Año del Buen Servicio Del Ciudadano "

San Martin de Porres, 12 SET. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 427 2017-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL 02-ASGESE

Señor
Director (a) Institución Educativa.....
Presente. -

Asunto : Recomendaciones para evitar accidentes y hechos lamentables en la manipulación inadecuada de productos pirotécnicos
Referencia : Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Plan de Gestión de Riesgo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, con el propósito de extremar las precauciones para evitar accidentes en el uso inadecuado de productos pirotécnicos, el uso de cohetes, luces de bengala, estrellitas, cañitas voladoras, buscapiés, rompe portones y bombas de estruendo, entre otros elementos de pirotecnia, es potencialmente peligroso, sean autorizados o clandestinos, por lo que siempre es aconsejable evitar su utilización.

En tal sentido, se recomienda la difusión del presente material por los educadores y padres de familia y tener en cuenta el lamentable uso irresponsable de los fuegos artificiales, productos pirotécnicos, que conllevan a graves consecuencias e importantes pérdidas materiales y humanas, generando secuelas psicológicas y físicas lo cual puede poner en riesgo tu vida y la de los demás.

Se adjunta las recomendaciones como recurso para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes en la prevención de situaciones de riesgo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL 02

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM UGEL 02

DMH/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/ESECE

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau -San
Martin de Porres.
Lima -31
Teléfono 3819689 -4810541